

NEYLA RUIZ
Representante a la cámara por Boyacá

PROPOSICION MODIFICATORIA

PROYECTO DE LEY NO. 220 DE 2019 CÁMARA,

“POR LA CUAL SE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE ALERTAS TEMPRANAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, SE MODIFICA LA LEY 1146 DE 2007 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

Adicione un numeral al artículo 21 de la ley 1146 de 2007, señalado en el artículo 4 del proyecto de ley, el cual quedara así:

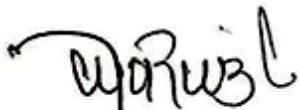
Artículo 21° Principios. El Sistema Nacional de Alertas Tempranas para la Prevención de la Violencia Sexual contra los Niños, Niñas y Adolescentes orientará sus funciones y actividades por los siguientes principios:

...

No revictimización: Todos los lineamientos, programas, acciones y procesos desarrollados por el Sistema Nacional de Alertas Tempranas para la Prevención de la Violencia Sexual contra los Niños, Niñas y Adolescentes debe garantizar la no revictimización de los individuos.

...

De los honorables representantes,



NEYLA RUIZ CORREA

Representante a la Cámara
Departamento de Boyacá